



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2022-00124172- -UNC-ME#LH

VISTO:

Las actuaciones del epígrafe, en las que tramita la Licitación Privada 9/22 convocada para CONTRATAR LA PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE EQUIPO PCR REAL TIME PARA EL LABORATORIO DE HEMODERIVADOS UNC, con un presupuesto de \$ 11.800.000; y

CONSIDERANDO:

Que el trámite fue autorizado por el Art. 2° de la Resolución N° 100/22 del Laboratorio de Hemoderivados "Presidente Illia" (orden 14), resolutorio que a su vez designó las Comisiones Evaluadora y de Recepción (Arts. 3° y 4°, respectivamente) y dispuso la imputación del gasto a Fuente 12 - Recursos Propios de esa dependencia (Art. 5°);

Que al orden 60 obra el Dictamen de Evaluación N° 135/22, en el que la comisión interviniente aconseja preadjudicar a la firma TECNOLAB S.A. por la suma de \$ 10.491.761,86, atento que se ajusta a lo solicitado en pliego y resulta conveniente de acuerdo a lo detallado en el Informe Técnico del orden 47, desestimando a la otra firma presentada, INSTRUMENTALIA S.A., por no ajustarse técnicamente a lo solicitado;

Que en su intervención del orden 66 la Dirección de Administración y Finanzas del L.H.D. deja constancia que existen fondos disponibles en Fuente 12 –Recursos Propios– para afrontar el gasto que demanda la contratación en cuestión;

Que la Dirección Ejecutiva del Laboratorio al orden 70 expresa su visto bueno y solicita autorización para que el Director de Administración y Finanzas suscriba la orden de compra correspondiente;

Que la Dirección de Contrataciones al orden 73 elabora el informe que le es propio sin formular observaciones al trámite llevado a cabo;

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos al orden 80 emite dictamen favorable (N° DDAJ-2022-70731-E-UNC-DGAJ#SG);

Por ello, y teniendo en cuenta que el procedimiento se ha llevado a cabo de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1023/01, en las Ords. HCS 5/13 y 7/21 y en la R.SGI 12/22,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Licitación Privada 9/22, convocada para CONTRATAR LA PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE EQUIPO PCR REAL TIME PARA EL LABORATORIO DE HEMODERIVADOS UNC”, y adjudicar su objeto a la firma TECNOLAB S.A. (CUIT 30-63897599-4) por la suma total de \$ 10.491.761,86 (diez millones cuatrocientos noventa y un mil setecientos sesenta y un pesos con ochenta y seis centavos), la que será atendida con fondos provenientes de los Recursos Propios –Fuente 12– del Laboratorio de Hemoderivados “Presidente Illia”.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar al Sr. Director de Administración y Finanzas del Laboratorio de Hemoderivados “Presidente Illia”, Cr. Gustavo E. Cutri, a suscribir la correspondiente orden de compra.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Laboratorio de Hemoderivados “Presidente Illia” y a la Secretaría de Gestión Institucional.

fv